INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante aporta al despacho la constancia de envió de la comunicación para notificación personal de la demandada **INES ANDREA LOAIZA MORALES** y la guía donde consta que la misma fue entregada. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 04 de agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	17001-40-03-010-2019- 00768-00
Demandante	BANCO BBVA COLOMBIA
Demandadas:	INES ANDREA LOAIZA MORALES

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena anexar al expediente la constancia de envío de la comunicación para notificación personal de la demandada **INES ANDREA LOAIZA MORALES,** la cual se puede constatar que fue enviada a la dirección aportada en la demanda y fue entregada el día 21 de julio del 2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 70**
Del 05 de agosto del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario